

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 5 de abril de 1888.)  
Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecho.  
TELEFONO 2.981 - APARTADO 920  
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### Precio de suscripciones

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 1'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.  
**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.  
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecho.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas  
Idem judiciales o fracción... 1 00 —  
Idem oficiales id. id... 0 90 —  
Idem particulares... 1 50 —  
Número suelto, 50 céntimos.  
A particulares, 60 céntimos

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

### Gobierno Civil

#### Fomento.—Ferrocarriles

Hallándose depositadas hace más de un año en los almacenes de la Compañía de Ferrocarriles del Norte varios efectos que no han sido reclamados por sus dueños, se les invita, por medio del presente anuncio, a fin de que, en el plazo de treinta días, se presenten a recogerlos; en la inteligencia que, si dejasen de hacerlo, se procederá a su venta en pública subasta de acuerdo con lo determinado en las disposiciones vigentes, y a tal efecto se señala el día 15 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, para llevar a cabo dicho acto, que se celebrará en el lugar de costumbre.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos correspondientes, pudiendo las personas que deseen interesarse en esta subasta para ver los efectos que deben venderse los días 12, 13 y 14 de diciembre, de las ocho a las catorce, en el almacén de subastas que tiene dicha Compañía en el paseo Imperial.

Madrid, 11 de noviembre de 1922.—El Gobernador, Eloy Bullón.

#### Jefatura de Obras públicas.

#### Fomento.—Expropiaciones

#### Canal de Isabel II

Rectificada por el Alcalde de Guadalix de la Sierra la relación nominal de los propietarios a quienes afecta la expropiación de terrenos en el expresa-

do término municipal para las obras de construcción del trozo sexto del nuevo canal de conducción de aguas a cargo del Canal de Isabel II, he acordado publicarla a continuación a fin de que las personas o entidades interesadas

puedan reclamar ante la Alcaldía de la expresada localidad contra la necesidad de la ocupación que se intenta de sus fincas para el objeto referido, en el término de veinte días, contados desde la publicación del presente

anuncio, según lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

Madrid, 21 de octubre de 1922.—El Gobernador, Eloy Bullón.

«Canal de Isabel II.—Nuevo canal de conducción.—Término municipal de Guadalix de la Sierra.—Relación nominal de los propietarios a los que afecta la construcción del trozo sexto del nuevo canal de conducción, rectificada por esta Alcaldía.»

Numero de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	ARRENDATARIO	CLASE
1	Don Antolín López Perdiguero.....	Guadalix .....	El mismo.....	Secano.—Cereales
2	Eugenio González.....	Pedrezuela.....	»	Idem.
3	Ramón Saenz.....	Idem.....	»	Idem.
4	Victoriano Cortés Rodríguez.....	Guadalix.....	»	Idem.
5	Doña Lucila García Ballesteros.....	Idem.....	»	Idem.
6	Don Eugenio González.....	Pedrezuela.....	»	Idem.
7	Paulino Ballesteros Rubio.....	Guadalix.....	»	Idem.
8	Victorino Villegas.....	Pedrezuela.....	»	Idem.
9	Eusebio de la Roca.....	Idem.....	»	Idem.
10	Doña Dorotea Chinchón.....	Idem.....	»	Idem.
11	Don Eusebio Sanz.....	Idem.....	»	Idem.
12	Victoriano Cortés Rodríguez.....	Guadalix.....	»	Idem.
13	Domingo Chinchón.....	Pedrezuela.....	»	Idem.
14	Eugenio de las Heras.....	Idem.....	»	Idem.
15	Clemente de la Roca.....	Idem.....	»	Idem.
16	Isidoro Sanz.....	Idem.....	»	Idem.
17	Pedro Sanz.....	Idem.....	»	Idem.
18	Esteban Sáez Merino.....	Madrid.....	Don José Díaz.....	Idem.
19	Saturnino Serrano Martín.....	Pedrezuela.....	El mismo.....	Idem.
20	Aureliano Castellanos.....	Cabanillas.....	»	Monte bajo.
21	Clemente de la Roca.....	Pedrezuela.....	»	Secano.—Cereal.

En Guadalix de la Sierra, a 3 de octubre de 1922.—El Alcalde, Alvaro Jimeno.—Es copia: El Ingeiero Jefe, Albasete.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Juzgados de primera instancia

#### BUENAVISTA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, en providencia de este día para dar cumplimiento a una carta orden de la Superioridad, se cita y llama a don Valentín Ruiz Campos, D. José Cano Cabrera, D. Antonio Senén Muñoz, D. Francisco Ventosa Fernández, D. Pascual José Cebrían Morato y don Francisco Serrano Flores y a los herederos de D. José Aguado González

y D. Federico Calleja Marcatu, cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran; a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para que manifiesten si se oponen o no a la gracia de indulto solicitado por el penado Valentín Arellano y Arellano.

Madrid, 7 de noviembre de 1922.

V.º B.º

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,

Ldo. Felipe de Sande.

(B.—1.844).

Díez Arribas (Julio), domiciliado

últimamente en la calle de la Corredera Baja, núm. 20, piso 2.º, procesado por injurias, causa núm. 534-922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Sande, con el fin de recibirle declaración indagatoria y reducirle a prisión.

Madrid, 6 de noviembre de 1922.

V.º B.º

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,

Ldo. Felipe de Sande.

(B.—1.840).

CHAMBERI

Barrio Bonito (José), natural de Va-

lheruela de Sepúlveda (Segovia), hijo de Gabriel y de Gregoria, de diez y siete años de edad, soltero, dependiente, sin domicilio, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, viste traje de americana oscuro, procesado en causa por hurto 797 de 1921, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 30 de octubre de 1922.

V.° B.°

El Juez instructor,  
R. Porrero.

El Secretario,  
Fulgencio Muzas.  
(B.—1.826)

Lorenzo Ontiveros (Bruno), natural de Madrid, hijo de Carlos y de Justa, de veintitrés años de edad, soltero, albañil, domiciliado últimamente en la calle de Tarragona, 4, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, procesado en causa por robo núm. 104 de 1921, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 31 de octubre de 1922.

V.° B.°

El Juez instructor,  
R. Porrero.

El Secretario,  
Fulgencio Muzas.  
(B.—1.829)

Belenguer Giner (Vicente), natural de Campanar (Valencia), hijo de José y de María, de veintiún años de edad, soltero, torero, domiciliado en la calle de la Madera, 11, tercero izquierda, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, viste traje de americana oscuro, procesado en causa por hurto núm. 587 de 1922, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 30 de octubre de 1922.

V.° B.°

El Juez instructor,  
R. Porrero.

El Secretario,  
Fulgencio Muzas.  
(B.—1.830)

Huertas Herrero (Félix), natural de Segovia, hijo de Agapito y de María, de treinta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, sin domicilio, cuyas señas personales se desconocen, procesa-

do en causa por hurto núm. 472 de 1922, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 30 de octubre de 1922.

V.° B.°

El Juez instructor,  
R. Porrero,

El Secretario,  
Fulgencio Muzas.  
(B.—1.835)

#### CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en los autos ejecutivos promovidos por el Banco de Roma contra D. Manuel Cuervas Mons Perren, se saca a la venta en pública subasta la siguiente

#### Finca:

Casa número diez provisional de la calle de Abascal, antes Buenos Aires, manzana ciento treinta y dos del Ensanche, segunda Sección del Registro, con una superficie de cuatrocientos cuarenta y un metros cuadrados y setenta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil seiscientos noventa pies y catorce décimos cuadrados.

La expresada finca ha sido tasada en ciento doce mil ochocientos diez y seis pesetas cincuenta y nueve céntimos.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala-despacho de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, principal, el día diez y ocho de diciembre próximo, a las doce horas, y se advierte a los licitadores: que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicha tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero; que los títulos de propiedad de la finca han sido suplidos por certificación del Registro; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diez de noviembre de mil novecientos veintidós.

V.° B.°

El Juez de primera instancia,  
José Prendes Pando.

El Secretario,  
Roque Novella.  
(A.—911)

D. José Prendes Pando y Díaz Lavialda, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Miguel Ribello Cabello, natural de Málaga, hijo de Miguel y Antonia, de diez y nueve años, soltero, artista de circo, que vivió en la calle de Núñez de Arce, núm. 5, piso 4.°, núm. 3, cuyo actual paradero se ignora, y como comprendido en el núm. 1.° del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento eriminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto bajo el núm. 406 de 1922; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado; cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 30 de octubre de 1922.

José Prendes Pando.

El Secretario,  
Luis Moliner.  
(Núm. 2.679) (B.—1.809)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en los autos ejecutivos promovidos por la Sociedad anónima «Flórez-Estrada» contra D. Marcelino de Solís Armand, se saca a la venta en pública subasta un automóvil para carga, marca N. A. G., número once mil quinientos setenta y cuatro de motor, que ha sido valorado en tres mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, principal, el día dos de diciembre próximo, a las doce horas, y se advierte: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de dicho automóvil, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero; haciéndose saber que dicho vehículo se encuentra en el garage situado en la calle de Fuencarral, número ciento sesenta y cuatro.

Madrid, once de noviembre de mil novecientos veintidós.

V.° B.°

El Juez de primera instancia,  
José Prendes Pando.

El Secretario,  
Roque Novella.  
(A.—908)

#### CENTRO

Núñez Laguna (Francisco), natural de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), profesión comerciante, de treinta y ocho años de edad, procesado por alzamiento de bienes en causa número 488 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

Madrid, 31 de octubre de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,

Rafael López de Pando.  
(B.—1.848)

Díaz Martínez (Benigno), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carbonero, de veintidós años, hijo de Manuel y de Baltasara, domiciliado últimamente en la calle de Maldonados, núm. 7, procesado por estafa con el número 307 de 1917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 30 de octubre de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,  
Ricardo Gómez.  
(B.—1.849)

López Pozo (José), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de César y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Grande, núm. 12, procesado por hurto causa núm. 964-921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando, a responder a los cargos que le resultan en la misma.

Madrid, 27 de octubre de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,  
Rafael López de Pando.  
(B.—1.846)

Muñoz Maldonado (Luis), natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión Abogado, de veintisiete años, hijo de Alvaro y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Cadiz, núm. 4, procesado por estafa bajo el núm. 790-922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro y Secretaría del Sr. López de Pando, para responder de los cargos que le resultan en la misma.

Madrid, 2 de noviembre de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,  
Rafael López de Pando.  
(B.—1.847)

Montero Alonso (Jorge), natural de Madrid, de estado soltero, profesión

jornalero, de diez y siete años, hijo de Jorge y de Sebastiana, domiciliado últimamente en la calle del Carnero, núm. 18, procesado por hurto en causa núm. 964 921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro y Secretaría del señor López de Pando, para responder a los cargos que le resulten en la misma.

Madrid, 27 de octubre de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,  
Rafael López de Pando.  
(B.—1.845)

**HOSPICIO**

Diego Sans (Esteban), natural de Radofia (Soria), hijo de Mariano y de María, de diez y nueve años de edad, soltero, ajustador, domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, 29, segundo número 5, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de americana oscuro, procesado en causa por hurto número 627 de 1921, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 31 de octubre de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,  
José Oppelt.

El Secretario,  
José María de Antonio.  
(B.—1.827)

Ferrándiz Mezana (Manuel), natural de Oadia (Granada), hijo de Luis y de Purificación, de veintisiete años, soltero, cesante, domiciliado últimamente en la calle de Montalbán, 5, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno y viste traje de americana oscuro, procesado en causa por lesiones número 494 de 1919, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 30 de octubre de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,  
José Oppelt.

El Secretario,  
José María de Antonio.  
(B.—1.828)

Talaverón Cruz (José), hijo de Juan y Dolores, natural de Aznalzaracho (Sevilla), de estado casado, profesión joyero, de cuarenta y ocho años, estatura regular, pelo y ojos negros y buen color, domiciliado últimamente en la calle del Príncipe de Vergara, núm. 8, piso tercero, procesado por es-

tafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo mandado por la Superioridad.

Madrid, 23 de octubre de 1922.

El Juez,  
José Oppelt.

El Secretario,  
Firmado.  
(Núm. 2.666) (B.—1.815)

Jiménez Maqueda (Vicente), hijo de Mariano y Josefa, natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), de estado casado, profesión carnicero, de cincuenta y cuatro años, de estatura regular, pelo canoso, ojos oscuros y color bueno, domiciliado últimamente en la calle de Gonzalo de Córdoba, núm. 8, piso bajo, procesado por juegos prohibidos, comparecerá, en término de diez días, ante el juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad en dicha causa.

Madrid, 2 de noviembre de 1922.

El Juez,  
José Oppelt.

El Secretario,  
por sustitución del Sr. Taracena,  
Firmado.

(Núm. 2.708) (B.—1.819)

Ruiz Alfonsín (Mariano), hijo de Santiago y de Avelina, natural de Ocaña, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión camarero, de veinticinco años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, moreno, domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, núm. 34, piso segundo, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Madrid, 23 de octubre de 1922.

José Oppelt.

El Secretario,  
Firmado.  
(Núm. 2.663) (B.—1.812)

Iriondo Areta (Marcos), hijo de Blas y de Petra, natural de Eibar (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión industrial, de treinta y dos años, de estatura alta, pelo y ojos castaños, buen color, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, 54 y 56, piso segundo, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad.

Madrid, 23 de octubre de 1922.

José Oppelt.

El Secretario,  
Firmado.  
(Núm. 2.664) (B.—1.813)

Miguel Sánchez (Isidora), natural de Hinojosa (Toledo), hija de Eusebio y de Francisca, de diez y seis años de

edad, soltera, sirvienta, domicilia en la calle de Hortaleza 38, segundo, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, viste traje color gris oscuro, procesada en causa por robo número 681 de 1921, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducida a prisión en la Cárcel de mujeres; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 31 de octubre de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,  
José Oppelt.

El Secretario,  
José María de Antonio.  
(B.—1.812)

Alvarez Martín (José), natural de Valladolid, hijo de Antonio y Carlina, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la Ribera de Manzanares, 62, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, viste traje de americana oscuro, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en virtud de la causa que se le sigue bajo el número 554 de 1921 por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 31 de octubre de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,  
José Oppelt.

El Secretario,  
José María de Antonio.  
(B.—1.843)

**INCLUSA**

Serrano Castellano (Juliana), natural de Mata de San Pedro (Toledo), de estado soltera, profesión sus labores, de veintiséis años, hija de Bernardino y de Epifania, domiciliada últimamente en esta Corte, procesada por lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de Madrid, Secretaría del señor Angulo, para hacerla una notificación.

Madrid, 4 de noviembre de 1922.

El Secretario,  
Angel Angulo.  
(B.—1.837)

Sánchez Carrillo (Teodula), natural de Toledo, de estado casada, profesión sus labores, de veintisiete años, hija de José y de María, domiciliada últimamente en esta Corte, procesada por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de

Madrid, Secretaría del señor Angulo, para hacerla una notificación.

Madrid, 7 de noviembre de 1922.

El Secretario,  
Angel Angulo.  
(B.—1.838)

Sánchez Carrillo (Teodula), natural de Toledo, de estado casada, profesión sus labores, de veintisiete años, hija de José y de María, domiciliada últimamente en esta Corte, procesada por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa de Madrid, Secretaría del Sr. Angulo, para hacerla una notificación.

Madrid, 7 de noviembre de 1922.

El Secretario,  
Angel Angulo.  
(B.—1.841)

**LATINA**

En el expediente instado por el Procurador D. Luis Soto y Hernández, en nombre y representación de doña Dolores Pascual y Ochoa, con el señor Abogado del Estado y el señor Fiscal municipal, sobre denuncia del extravío de títulos de la Deuda perpetua al cuatro por ciento exterior, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

*Sentencia.*

En la Villa de Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos veintidós. El señor D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia del distrito de la Latina. Visto el presente incidente pendiente en este Juzgado y seguido entre partes; de la una, como demandante, doña Dolores Pascual y Ochoa, sin profesión especial, de esta vecindad, con licencia marital de su esposo D. José Clavet y Pascual, defendida por el Licenciado D. Pedro Megía y representada por el Procurador D. Luis Soto y Hernández, y de la otra, como demandados, los señores Abogado del Estado y Fiscal municipal, en sus respectivas representaciones y cuantas personas desconocidas e inciertas se crean perjudicadas por la demanda sobre denuncia del extravío de títulos de la Deuda pública, nulidad de los mismos y expedición de duplicados.

*Fallo*

Que debo declarar y declaro la nulidad de los dos títulos de la Deuda perpetua exterior al cuatro por ciento, serie F, números diez y ocho mil cuatrocientos y veintiocho mil doscientos ochenta y seis de veinticuatro mil pesetas nominales cada uno, lo cual se comunicará a la Dirección general de la Deuda pública en tiempo oportuno para que se emita un duplicado de los nuevos títulos en la forma dispuesta por el artículo quinientos sesenta y tres del Código de Comercio a favor de su legítima dueña y propietaria doña Dolores Pascual Ochoa, sin hacer especial imposición de las costas de este incidente.

Así por esta sentencia que se notificará a los demandados indeterminados e inciertos como disponen los artículos doscientos ochenta y tres y seiscientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil, insertándose las cédulas en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia como lo fueron las de emplazamiento, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel de Entrambasaguas.

Y para su publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a los demandados indeterminados e inciertos, autorizo la presente que firmo en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos veintidós.

El Secretario,  
Juan García Inés.  
(A.—909)

Romero Corrales (Marcolino), hijo de Eduardo y de Ana, natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, distrito de la Latina, Parroquia de San Lorenzo, provincia de Madrid, vecindado en Francia, estado soltero, oficio montador-mecánico, de treinta y cuatro años de edad, de altura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente de la Comandancia de Ingenieros de Larache, D. Roque Casasnovas Lasala, domiciliado en Larache; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Larache, 6 de noviembre, de 1922.

El Teniente Juez instructor,  
Roque Casasnovas.  
(Núm. 2.755) (B.—1.833)

**PALACIO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital, en autos a instancia de doña María Serra Pérez, se cita a su marido D. Constantino Federico Mad-Donald para que el día 29 del actual, a las once de su mañana, comparezca en dicho Juzgado para la práctica de las diligencias de depósito solicitado por aquélla; bajo apercibimiento de que, sin más citación, se realizarán dichas diligencias aunque no concurra.

Y desconociéndose el actual domicilio de D. Constantino Federico Mad-Donald, se le hace la citación y apercibimiento acordados por medio de la presente ódula que se insertará en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia.

Madrid, 13 de noviembre de 1922.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Miguel Hernández.  
El Secretario,  
Guillermo Pérez Herrero.  
(C.—148)

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital, en procedimiento

de apremio seguido a instancia del Inspector general del retiro obrero obligatorio con D. Rafael Molina Martín, sobre pago de 2'80 pesetas, intereses y costas, se sacan por segunda vez a la venta en pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, 29 tabletas y 17 listones o cerradizos de pino, tasados en 201 pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día 29 del actual, a las once de su mañana, previniéndose, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, y que éstos se hallan depositados en poder del deudor que habita en la calle de Barbieri, núm. 4, carpintería, por el que se pondrán de manifiesto a los que deseen interesarse en la licitación.

Madrid, 10 de noviembre de 1922.

V.º B.º

El Juez de 1.º instancia,  
Miguel Hernández.

El Secretario,  
Guillermo Pérez Herrero.  
(C.—149)

**UNIVERSIDAD**

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en el día de hoy se ponen en venta en pública subasta, por término de coho días, diferentes muebles de recibimiento, despacho, comedor, sala y alcoba, que han sido embargados a D. Rafael Manrique de Lara en autos ejecutivos que sigue contra él doña Ana Díaz de la Cuesta, todos cuyos muebles han sido tasados en la cantidad de seis mil doscientas veinticinco pesetas, y se encuentran en el domicilio del Sr. Manrique de Lara, calle de Ayala, número cuarenta y uno.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticinco de los corrientes, a las once horas de su mañana, advirtiéndose que, para tomar parte, deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y por último, que la reseña de dichos bienes consta en los autos que quedan de manifiesto en la Secretaría.

Madrid, a once de noviembre de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Juez de 1.º instancia,  
Firmado.

El Secretario,  
Esteban Unzueta.  
(A.—910)

**Juzgados Militares**

**CEUTA**

García Hernán (Saturnino), hijo de Liborio y de Petra, natural de Guada-

lix, Ayuntamiento de ídem, provincia de Madrid, su estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, de estatura 1,601 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Guadalupe, provincia de Madrid, procesado por el delito de desertión, comparecerá, en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, núm. 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta, 20 de octubre de 1922.

El Teniente Juez instructor,  
Fernando Pablos.  
(Núm. 2.718) (B.—1.832)

**Rectificación.**

En el edicto publicado en este *BOLETIN OFICIAL* el día 24 de octubre último, procedente del Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias, referente al fallecimiento del Procurador D. Eulogio Márquez de Francisco, debe de decir, D. Eulogio

Blázquez de Francisco, que era el apellido del finado, queda subsanado el error.

**Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid**

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona del Timbre, y que resultan incluidos en la relación que va a continuación.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 13 de noviembre de 1922.

El Tesorero de Hacienda,  
Rafael Aparici.  
Cabaret Versailles de esta Corte.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANJUEZ**

**Año de 1922-23**

**MES DE NOVIEMBRE**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

*DISTRIBUCION de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, conforme a lo que sobre el particular previenen las disposiciones vigentes.*

CAPITULOS	OBLIGACIONES	TOTALES — Pesetas
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	3.476 44
2.º	Policia de Seguridad .....	2.956 87
3.º	Policia urbana y rural.....	3.915 83
4.º	Instrucción pública.....	873 94
5.º	Beneñencia.....	3.644 92
6.º	Obras públicas.....	1.715 83
7.º	Corrección pública.....	505 20
8.º	Montes.....	º
9.º	Cargas y contingente provincial.....	11.907 50
10.	Obras de nueva construcción.....	º
11.	Imprevistos.....	525 28
SUMA TOTAL.....		29.521 75

Aranjuez, a 1.º de noviembre de 1922.—V.º B.º El Alcalde, Doroteo Alonso. El Contador, José L. Peláez.—Aprobada en sesión del día 3 de los corrientes. Aranjuez, 4 de noviembre de 1922.—El Secretario, Santiago Puerta. (Núm. 2.701)